

D.N.I.	Primer apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Pto.Trabajo	Pto.Trabajo adjud.
	Consejería/Organ. Autónom.	Centro Directivo	Centro Destino	Provincia	Localidad
28.514.044	JIMÉNEZ Cº JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA	LIROLA VICECONSEJERÍA	ALBERTO VICECONSEJERÍA	6675310 SEVILLA	SV. COORDINACIÓN SEVILLA
28.464.732	GASCH Cº JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA	ILLESCAS D.G. RELACIONES ADMÓN. JUSTICIA	JUAN D.G. RELACIONES ADMÓN. JUSTICIA	6673410 SEVILLA	ADJ. JEFE INFORMÁTICA SEVILLA
28.705.292	RODRIGUEZ Cº JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA	MORENO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	NURIA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	6670210 SEVILLA	ADJ. JEFE INFORMÁTICA SEVILLA
28.855.444	CALA Cº JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA	TORRES SECRETARÍA CONSEJERO	CRISTINA SECRETARÍA CONSEJERO	6670710 SEVILLA	JF. SECRETARÍA CONSEJERA SEVILLA
28.858.947	SIERRA Cº JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA	RODRÍGUEZ SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	MARIA REGLA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	6671910 SEVILLA	SV. PERSONAL SEVILLA
31.218.683	RIVAS Cº JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA	MATEOS D.G. FUNCIÓN PÚBLICA	CECILIO JOSÉ D.G. FUNCIÓN PÚBLICA	6624710 SEVILLA	SV. RETRIBUCIONES Y S.S. SEVILLA
27.280.058	CALVO Cº JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA	EGIDO D.G. GESTIÓN RECURSOS	Mª AUXILIADORA D.G. GESTIÓN RECURSOS	6674910 SEVILLA	SV. ORBAS Y PATRIMONIO SEVILLA
28.886.257	NAVARRO Cº JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA	ATIENZA SECRETARIA GENERAL TECNICA	MARIA MERCEDES SECRETARIA GENERAL TECNICA	6669510 SEVILLA	SV. CONTRATACIÓN Y A.G. SEVILLA

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 30 de noviembre de 2000, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 8 de julio de 1996 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 87, de 30 de julio), se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería, de fecha 29 de septiembre de 2000 (BOJA núm. 124, de 28.10.00), y para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de éste/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8.14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potes-

tativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 30 de noviembre de 2000.- El Viceconsejero,
Antonio Fernández García.

A N E X O

DNI: 28.891.157.

Primer apellido: Velázquez.

Segundo apellido: Rodríguez.

Nombre: M.ª Consuelo.

Código P.T.: 519510.

Puesto de trabajo: Secretario/a Delegado Provincial.

Consejería/Org. Autónomo: Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Centro directivo: Delegación Provincial.

Centro destino: Delegación Provincial.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 4 de diciembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de

la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General de Personal y Servicios, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, delegadas por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9 de junio), anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario únicamente podrá participar en la provisión de aquellos puestos de trabajo para los que la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Andaluz de Salud establece el requisito de «Administración Educativa» o «Administración Sanitaria».

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes al Director General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, Avenida de la Constitución, núm. 18, Sevilla, 41071, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose «curriculum vitae», en el que se hará constar, al menos, el número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 4 de diciembre de 2000.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

A N E X O

Centro directivo y localidad: Dirección General de Asistencia Sanitaria.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Subdirección Asistencia Especializada.

C.P.T.: 2157910.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Tipo Admón.: AS.

Gr.: A.

Nivel C.D.: 30.

C. específico: 2.537.160.

Cuerpo: P-A2.

Exp.: 3.

Area funcional/relacional: Salud y Ordenación Sanitaria.

Méritos específicos: Conocimientos y experiencia en la gestión de centros y servicios sanitarios. Experiencia en actividad clínica.

Centro directivo y localidad: Dirección General de Asistencia Sanitaria.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Subdirección de Prestaciones.

C.P.T.: 6507010.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Tipo Admón.: AS.

Gr.: A.

Nivel C.D.: 30.

C. específico: 2.537.160.

Cuerpo: P-A2.

Exp.: 4.

Area funcional/relacional: Salud y Ordenación Sanitaria.

Méritos específicos: Experiencia en Gestión de Prestaciones Sanitarias.

Centro directivo y localidad: Dirección General de Asistencia Sanitaria.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Subdirección de Asistencia Primaria y Comunitaria.

C.P.T.: 2155610.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Tipo Admón.: AS.

Gr.: A.

Nivel C.D.: 30.

C. específico: 2.537.160.

Cuerpo: P-A2.

Exp.: 4.

Area funcional/relacional: Salud y Ordenación Sanitaria.

Méritos específicos: Experiencia en Gestión de Programas Sanitarios.

Centro directivo y localidad: Dirección General de Asistencia Sanitaria.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Servicio de Programas Asistenciales.

C.P.T.: 2158710.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Tipo Admón.: AS.

Gr.: A.

Nivel C.D.: 28.

C. específico: 2.074.704.

Cuerpo: P-A2.

Exp.: 3.

Area funcional/relacional: Salud y Ordenación Sanitaria.

Méritos específicos: Experiencia en temas de control de calidad.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 28 de noviembre de 2000, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en virtud de las competencias que esta Viceconsejería tiene delegadas por Orden de 20 de junio de 1997 (BOJA núm. 80, de 12 de julio), de acuerdo con los informes a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, y habiéndose observado el procedimiento debido, acuerda adjudicar el puesto